



**Crterios, política y procedimientos para la admisión y
permanencia de revistas científicas en la colección
SciELO Paraguay**

Sexta versión actualizada

**San Lorenzo - Paraguay
Junio 2023**

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Objetivo de los Criterios SciELO Paraguay.....	3
3. Institución Coordinadora	3
4. Comité Consultivo SciELO Paraguay.....	3
5. Alcance de la colección SciELO Paraguay	4
6. Criterios SciELO Paraguay para la admisión y permanencia de revistas	4
6.1. Selección automática.....	4
6.2. Criterios de evaluación SciELO Paraguay para la admisión y permanencia de revistas en la colección	5
6.2. 1. Carácter científico	5
6.2.2. Tipos de documentos	5
6.2.3. Contenido	5
6.2.4. Autores externos	5
6.2.5. Gestión Editorial	5
6.2.6. Arbitrajes por pares, Sistema de gestión.....	8
6.2.7. Flujo de producción editorial: Periodicidad	9
6.2.8. Números requeridos de una revista para la evaluación e ingreso en SciELO Py	10
6.2.9. Puntualidad	10
6.2.10. Resumen, palabras clave y título en inglés	10
6.2.11. Afiliación de autores y cuerpo editorial.....	10
6.2.12. Citas recibidas.....	12
6.2.13. Normativa, citas y referencias bibliográficas.....	12
6.2.14. Libre acceso y alineación con la ciencia abierta, Preprints	12
6.2.15. Registro de ensayos clínicos.....	13
6.2.16. Identificador de Objeto Digital (DOI) y el enlace al texto completo	13
6.2.17. Los textos completos en XML	13
6.2.18. Marketing y divulgación	13
6.2.19. Indización en la base de datos DOAJ.....	13
6.2.20. Erratas y Retracciones.....	14
6.2.21. Responsabilidad sobre los contenidos publicados.....	14
6.2.22. Declaración de la contribución de autores y colaboradores.....	14
6.3. Procedimientos del proceso de evaluación para la admisión	14
6.3.1. Compromiso de las revistas incluidas en la colección	15

6.3.2. Pre-evaluación de alcance, arbitraje por pares, tiempo de existencia y puntualidad	15
6.3.3. Evaluación de formato, representatividad y distribución institucional, temática y geográfica....	15
6.3.4. Evaluación final del proceso de admisión de revistas por el Comité Consultivo.....	16
6.4. Evaluación de revistas por área temática.....	17
7. Criterios de evaluación para determinar la permanencia en SciELO Paraguay	17
8. Proceso de exclusión de títulos	18
9. Recursos contra decisiones del Comité Consultivo	18
10. Readmisión	18
11. Resultados de las reuniones del Comité Consultivo SciELO Paraguay.....	19
12. Dirección de contacto.....	19
Anexo: Tabla 3	19

1. Introducción

-Criterios, política y procedimientos para la admisión y permanencia de revistas científicas en la colección SciELO Paraguay

Los criterios, políticas y procedimientos para la evaluación de revistas, su indexación y permanencia en SciELO Paraguay fueron analizados previamente en varias reuniones realizados en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, UNA entre los meses de agosto a octubre del 2014. En dichas reuniones han participado miembros del Comité Consultivo siendo aprobado posteriormente en reunión ordinaria del 24 de octubre del 2014. El documento se actualiza según las necesidades y prioridades de la colección SciELO Paraguay.

Este documento contiene los criterios, políticas y procedimientos para la evaluación de revistas científicas, adoptada por el Programa de SciELO Regional para su admisión y permanencia en la colección electrónica SciELO Paraguay.

La finalidad de este documento es guiar y fortalecer el desarrollo de la calidad científica de la colección SciELO Paraguay y apoyar al aumento sostenible de su visibilidad e impacto en su conjunto e individualmente, y los índices de las revistas que publican con la aprobación de las normas internacionales de indexación, la edición, la interoperabilidad y la evaluación del desempeño de las revistas de calidad.

2. Objetivo de los Criterios SciELO Paraguay

El objetivo es establecer los indicadores de evaluación para la admisión y permanencia de las revistas científicas nacionales en la colección SciELO Paraguay.

Aportar al mejoramiento de la calidad del proceso editorial de las publicaciones indexadas en la Colección SciELO Paraguay.

3. Institución Coordinadora

En Paraguay la Institución Coordinadora es el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción (IICS-UNA) según [Acta de Compromiso](#) para el desarrollo de la iniciativa SciELO Paraguay.

El Director del IICS-UNA es el coordinador general del Comité Ejecutivo, quien tendrá el número necesario de miembros para resolver asuntos urgentes.

4. Comité Consultivo SciELO Paraguay

El Comité Consultivo (CC) está conformado por representantes de la comunidad relacionada directamente con la comunicación científica nacional y **tiene la función de** analizar, de discutir y proponer recomendaciones en las siguientes áreas temáticas y líneas de acción:

- a. Perfeccionamiento del carácter científico, desempeño, impacto e influencia de la Colección como un todo, de las revistas individualmente y de las investigaciones que comunican;
- b. Decidir la inclusión y permanencia de revistas en la colección SciELO Paraguay;
- c. Mantener actualizados los criterios de evaluación para la admisión y permanencia de revistas en la colección SciELO Paraguay;
- d. Evaluación periódica del desempeño de la Colección como un todo y de las revistas individualmente, proponiendo recomendaciones para su perfeccionamiento;
- e. Definir y perfeccionar el funcionamiento del Comité con vistas a cumplir eficientemente sus objetivos.

El Comité Consultivo está constituido por miembros de la comunicación científica, editores de las revistas científicas en representación del conjunto de los editores de las revistas SciELO Paraguay, según las principales áreas del conocimiento, por representantes de instituciones de fomento a la investigación y el Coordinador de la Colección Nacional SciELO. **El Comité tiene la siguiente composición:**

- a. Editores científicos de las siguientes áreas:
 1. Ciencias Agrícolas, Ciencias Biológicas, Ciencias Exactas y de la Tierra. 2. Humanidades. 3. Ciencias Sociales Aplicadas. 4. Ciencias de la Salud.
- b. Representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);
- c. Coordinador de la Colección Nacional SciELO.

Los representantes titulares serán elegidos entre los editores de las revistas de la Colección SciELO Paraguay con mandato de dos años, siendo permitida sólo una prórroga;

Los suplentes del Comité Consultivo serán elegidos entre los editores de la Colección SciELO Paraguay, siempre dentro de las áreas de los miembros titulares.

Las reuniones del CC serán presididas por el Coordinador del Comité Ejecutivo. El Comité Consultivo se reunirá al menos tres veces al año y también puede contar en sus reuniones y actividades, con la participación de expertos y consultores para cumplir propósitos específicos cuando sea necesario.

5. Alcance de la colección SciELO Paraguay

La colección SciELO Paraguay incluye revistas científicas editadas en Paraguay que publican preferentemente resultados inéditos de investigaciones científicas originales y otras contribuciones significativas para el área específica de la revista. El proceso de revisión y aprobación de las contribuciones será realizado por especialistas pares. Las contribuciones pueden estar escritas en los idiomas español, portugués e inglés.

La colección de cada título en SciELO Paraguay debe iniciarse con la aprobación del Comité Consultivo, siendo agregado los números posteriores con la debida periodicidad, y añadir poco a poco los números retrospectivos hasta por lo menos 3 años anteriores. Para la indexación de las revistas en la colección SciELO Paraguay no es necesaria la publicación impresa.

La remisión de las revistas a SciELO Paraguay debe realizarse sin retraso, de preferencia en el primer mes del período de publicación del nuevo número. No serán indexadas en la colección revistas con números atrasados.

6. Criterios SciELO Paraguay para la admisión y permanencia de revistas

6.1 Selección automática

Las revistas paraguayas indizadas en los siguientes índices, serán admitidas automáticamente en SciELO Paraguay:

- a) Instituto para la Información Científica (*Institute for Scientific Information*) (ISI)
- b) MEDLINE/IndexMedicus de la Biblioteca Nacional de Medicina (NLM) de los Estados Unidos
- c) PsycInfo la Asociación Americana de Psicología (APA)

6.2. Criterios de evaluación SciELO Paraguay para la admisión y permanencia de revistas en la colección

Para la admisión y permanencia de revistas se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

6.2.1. Carácter científico

Las revistas deben publicar al menos en un 50% artículos originales anualmente, resultantes de investigaciones científicas. Las revistas pueden incluir otros tipos de contribuciones, como artículos de revisión, de actualidad, comunicaciones cortas, estudios de caso, que no serán considerados como artículos originales.

El Comité Consultivo de SciELO Paraguay podrá solicitar la opinión de pares o expertos siempre que sea necesario.

6.2.2. Tipos de documentos

A partir del 2020, solo serán indexadas e incluido en la colección SciELO Paraguay, documentos que presenten contenidos científicos de actualidad, para justificar su indexación, publicación y seguimiento del desempeño, que debe incluir los detalles de autor, afiliación institucional, reseñas, contenido, citas y bibliografías.

Los siguientes tipos de documentos se indexarán y se incluirán: artículo original, artículo de revisión, comunicaciones cortas, reporte de casos, temas de interés, temas de actualizaciones científicas, comentarios o cartas al editor, editorial solamente de contenido científico, casos clínicos, información de interés, notas de investigación, artículo especial, análisis, obituarios con análisis de la obra con aporte de contenido científico, errata.

Los siguientes tipos de documentos no se indexan en SciELO Paraguay: publicidad, libros recibidos, noticias, informe de reunión, tesis, resumen.

Todos los documentos, sin excepción, deben tener autoría con la afiliación completa (institución, ciudad, estado y país) para ser aceptados por SciELO Paraguay según lo especificado en el ítem 6.2.11.

Los artículos deben ser inéditos, a excepción de los manuscritos disponibles en repositorios de preprints reconocidos por la revista. Sin embargo, no se permite la duplicación (o republicación) de un artículo ya publicado en otra revista.

6.2.3. Contenido: Al menos el 50% de los documentos publicados en los fascículos a calificar estará constituido por artículos originales.

Debe ser especificado el tipo de artículo que se refiere dentro del Contenido o Sumario de la revista. Ej. Artículo original, Editorial, otros

Generación continúa de contenidos: Debe demostrar la generación de nuevos contenidos en un año.

6.2.4. Autores externos: El 60% de los autores que publican en la revista debe ser externos a la institución que la edita. Los autores deben provenir de diferentes instituciones del país y/o del extranjero. En el caso de revistas editadas por asociaciones o sociedades científicas, no se considerarán autores externos aquellos que forman parte de la directiva de la sociedad o figuran en el equipo editorial de la revista. Las revistas endógenas, es decir, que publican artículos de autores cuyas afiliaciones, en su mayor parte, son de una única institución o región geográfica no serán admitidas.

6.2.5. Gestión Editorial

La gestión editorial adoptada por las revistas indexadas en SciELO Paraguay debe ser debidamente informada y debe comprender como mínimo la siguiente actualización periódicamente:

- **Sobre la revista.** Las revistas indexadas en SciELO Paraguay deben contener las siguientes documentaciones como mínima:

- . Título; ISSN en línea; fecha de creación; título anterior si es el caso;
- . Entidad editora: Deberá hacerse constar en lugar visible el nombre de la entidad o institución editora de la revista. Se debe ubicar en la página de inicio directamente o bien con un enlace que permita desde ella acceder con un simple clic;
- . Estatuto u otro documento sobre la institucionalidad;
- . Modelo de financiación;
- . Misión;
- . Cobertura temática: codificada de acuerdo con la clasificación adoptada por SciELO, identificando primer y segundo nivel; Ver T. 3
- . En la revista deberá mencionarse el objetivo y el público al que va dirigida;
- . Resumen histórico, comprendiendo el origen y destacando las indexaciones Alcanzadas;
- . Licencia Creative Commons de publicación de Acceso Abierto (**CC BY**);
- . Instrucciones a los autores;
- . Mención de la dirección de la revista: Deberá aportarse en lugar visible la dirección postal o de correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envío de trabajos, acciones de seguimiento, entre otras;
- . Mención de URL de la revista: Deberá constar en la página principal de la revista o en el navegador;
- . Navegación y funcionalidad: Debe contar con navegación estructural que permita con un máximo de tres clics acceder a los sumarios y artículos.
- . Acceso a los contenidos: Debe facilitar la presencia del sumario o de una estructura de acceso a los contenidos.
- . Acceso histórico al contenido: Por el tiempo de vida de la revista, o por un tiempo mínimo de tres años.
- . Buscadores: La revista debe poseer la presencia de algún motor de búsqueda que permita realizar búsquedas por palabras, por índices, utilizar operadores boléanos, entre otros.

- **Instrucciones a los autores:** Todas las revistas deben actualizar anualmente las Instrucciones a los Autores, incluyendo las siguientes características de la política y gestión editorial:

- a) Tipos de documentos, alcance y priorización de las investigaciones susceptibles de evaluación para publicación;
- b) Exigencia de originalidad para los trabajos sometidos a publicación;
- c) Criterios de aceptación de manuscritos **preprints**;

- d) Estructura de los textos;
- e) Normas bibliográficas adoptadas para citas y referencias bibliográficas;
- f) Directrices sobre guías de publicación y registros previos de la investigación;
- g) Criterios de autoría (contribución de los autores);
- h) Directrices sobre conflictos de interés, plagios y otros aspectos éticos;
- i) Descripción del procedimiento de evaluación;
- j) Derechos del autor sobre el artículo publicado;
- k) Tasas de presentación o de publicación (fuentes de financiamiento) y política de excepción.
- l) Membrete bibliográfico al inicio de cada artículo que identifica a la fuente. El membrete debe contener por lo menos: título completo o abreviado y la numeración de la revista (volumen, número, parte, mes o sus equivalentes).
- ll) Recepción y aceptación de originales: indicar ambas fechas.

El editor jefe debe enviar a SciELO Paraguay las instrucciones a los autores actualizados.

- **Flujo editorial.** El flujo de la gestión de los manuscritos adoptado por la revista debe estar debidamente documentado, incluyendo las etapas de procesamiento desde la recepción hasta la decisión final y los actores involucrados. Las excepciones al flujo regular también deben documentarse, como por ejemplo una evaluación acelerada cuando las circunstancias lo justifiquen.

- **Composición del consejo editorial**

La composición del consejo editorial de la revista debe ser pública. Sus integrantes deben ser especialistas y/o investigadores reconocidos, de origen nacional e internacional, debidamente identificados en la publicación. Por lo menos el 60% de los integrantes del Consejo editorial debe ser externo a la entidad editora de la revista. En el caso de las revistas editadas por sociedades científicas, el Consejo Editorial debe estar integrado por miembros nacionales o internacionales que no formen parte de la directiva de la sociedad. Revistas que posean un consejo editorial con integrantes ligados predominantemente a una institución o de un único país, no serán admitidas.

En la revista deberá constarse el nombre del director de la publicación, responsable editorial o equivalente.

. **Editores-jefes y asociados** son investigadores nacionales o extranjeros reconocidos en el área de la revista, su afiliación institucional y currículos actualizados deben estar disponibles en línea y accesibles de preferencia por los respectivos números de registro del ORCID. <https://orcid.org>

. **Los editores ad hoc** que colaboran en la evaluación esporádica de manuscritos, después de la solicitud del editor jefe o incluso de un editor asociado, deben ser listados por separado.

Una opción recomendada de apertura y transparencia del proceso de evaluación de manuscritos y de destaque al trabajo del editor asociado es publicar su nombre al inicio o final del artículo.

- . **Editores honorarios.** Cuando los ex editores o personalidades son referenciados por motivo honorario o para agregar prestigio a la revista, sin embargo, participan activamente en la gestión editorial, los nombres deben ser listados por separado bajo denominación correspondiente que evidencie que no actúan como editores en la gestión de los manuscritos.
- . **Editor responsable del artículo:** La revista debe publicar en los artículos aprobados el nombre del editor responsable del proceso de trabajo de evaluación del artículo. No se debe ubicar la titulación del editor.

Los cambios en la gestión editorial de la revista deben ser comunicados a SciELO Paraguay para actualizar la página de la revista.

6.2.6. Arbitrajes por pares, Sistema de gestión

La revisión y la aprobación de las contribuciones deben ser realizadas por pares. A partir de la admisión en SciELO Paraguay, la revista debe especificar formalmente en las instrucciones a los autores el procedimiento seguido para la aprobación de artículos y el proceso de arbitraje debe ser documentado. Es obligatoria la indicación de las principales fechas del proceso de arbitraje, incluyendo las **fechas de recepción y de aprobación**.

Todas las revistas deben gestionar y operar la evaluación de los manuscritos con el apoyo de un sistema de gestión on-line certificado por SciELO, ejemplo el **OJS**, con el objetivo de maximizar la eficiencia y transparencia del proceso de evaluación, minimizar el tiempo entre la presentación y el dictamen final.

Los sistemas o servicios de gestión de manuscritos deben cumplir las siguientes características mínimas:

- Registrar los datos del autor correspondiente y demás autores, incluyendo e-mail y número de registro del **ORCID** con el link activado;
- Iniciar el proceso de envío con un formulario (check-list) sobre los requisitos que el manuscrito debe atender para seguir en el proceso de evaluación;
- Registrar el proceso de evaluación de los manuscritos con énfasis en las recomendaciones de los editores y de los árbitros;
- Permitir que el autor acompañe en línea la evolución de la evaluación del manuscrito, a partir de su envío, con indicación de las fechas de inicio y fin de cada una de las etapas del proceso de evaluación;
- Interoperar con sistemas o servicios reconocidos de **control de plagio**: las revistas deben indicar cuáles son las políticas para la detección de plagio;
- Proporcionar estadísticas del proceso de evaluación, incluyendo, entre otras, el número de los manuscritos que fueron recibidos, de los rechazados en la primera evaluación por el editor jefe o asociado, de los enviados a editores asociados (o de sección) cuando sea el caso, de los enviados a los dictámenes y el resultado final de aprobados y rechazados. Las estadísticas sobre los manuscritos deben ser controladas por el origen geográfico e institucional de los autores, idioma y área o áreas temáticas;

- Proporcionar estadísticas de la duración de las etapas de procesamiento de los manuscritos entre la recepción y la primera evaluación, las interacciones entre el editor, editores asociados (o de sección) y los autores hasta el parecer final. Se recomienda que el tiempo promedio de procesamiento de los manuscritos sea como máximo de hasta 6 (seis) meses, considerando el tiempo entre las fechas de presentación y de decisión final en cuanto a la publicación, y de hasta 12 (doce) meses, considerando el tiempo entre las fechas de envío y publicación del manuscrito. Sin embargo, se recomienda un ciclo total medio de 6 (seis) meses.

Los expertos deben ser investigadores nacionales y extranjeros y reconocidos en el tema de los manuscritos que evalúan. Las revistas indexadas por SciELO deben procurar maximizar la participación de árbitros afiliados a instituciones del exterior.

Transparencia en la Revisión por Pares: Registrar los nombres de evaluadores pares en una de las siguientes opciones: a) Ubicar por año y volumen, los nombres de los Revisores Pares, de forma obligatoria en la página principal de la revista (OJS) y b) Opcional, insertar los nombres de los revisores pares en el artículo publicado con previa consulta y autorización del revisor.

Los nombres de los revisores pares deben ir acompañados de la afiliación institucional, el ORCID y evitar ubicar la titulación.

Preservación digital: Se deben indicar en la página informativa de la revista los diferentes medios digitales Ej.: formato, programa, máquina o sistema que se utilizó para garantizar la conservación y accesibilidad de la información.

6.2.7. Flujo de producción editorial: Periodicidad

La periodicidad y el número de artículos publicados por año son indicadores del flujo de la producción editorial de la revista y de la literatura científica que depende del área temática de la revista. Es también un indicador relacionado con la oportunidad y velocidad de la comunicación. Cuando los artículos se reúnen en ediciones periódicas, éstas deben estar **finalizadas preferentemente al inicio del período.**

Mención de periodicidad: Se constatará que en la revista se mencione la periodicidad de la revista, que la misma debe ser indicada dentro del periodo contable y a partir del 2021 señalada de la siguiente forma: Revista semestral: enero-junio 2021; julio-diciembre 2021. Revista Cuatrimestral: enero-abril 2021; mayo-agosto 2021; setiembre-diciembre 2021.

Como se indica en el ítem 6.2.9, la indexación se interrumpe cuando la revista deja de publicarse durante 6 meses.

Tabla 1. Para revista **semestral:** La siguiente tabla indica, según grandes áreas temáticas, la periodicidad mínima y deseada, así como el número mínimo y deseado de **artículos originales por año:**

Área temática	Periodicidad		Número de artículos por año	
	Mínima	Deseada	Mínimo	Deseado
Agrarias	Semestral	Cuatrimestral	12	20
Biológicas	Semestral	Cuatrimestral	12	25
Exactas y de la Tierra	Semestral	Cuatrimestral	12	25
Humanas	Semestral	Cuatrimestral	12	20
Salud	Semestral	Cuatrimestral	12	25
Sociales Aplicadas	Semestral	Cuatrimestral	12	25

No se aceptarán revistas de periodicidad anual, a excepción de la publicación continua.

Tabla 2. Para revista **cuatrimestral**: La siguiente tabla indica, según grandes áreas temáticas, la periodicidad mínima y deseada, así como el número mínimo y deseado de **artículos originales por año**:

Área temática	Periodicidad		Número de artículos por año	
	Mínima	Deseada	Mínimo	Deseado
Agrarias	Cuatrimestral	Trimestral	15	30
Biológicas	Cuatrimestral	Trimestral	15	30
Exactas y de la Tierra	Cuatrimestral	Trimestral	15	30
Humanas	Cuatrimestral	Trimestral	15	25
Salud	Cuatrimestral	Trimestral	15	30
Sociales Aplicadas	Cuatrimestral	Trimestral	15	25

6.2.8. Números requeridos de una revista para la evaluación e ingreso en SciELO Py

La revista debe tener por lo menos cuatro números publicados o el equivalente en número de artículos en publicación continua para ser considerada para evaluación e ingreso al Sitio SciELO Paraguay.

Las revistas que no se han publicado en los últimos seis meses no serán consideradas en el proceso de evaluación.

6.2.9. Puntualidad

La revista debe aparecer puntualmente de acuerdo con su periodicidad. En el caso de ser semestral, se considerará que la revista pierde su puntualidad después de cuatro meses de la fecha establecida para cada número. Las revistas que no cumplen el criterio de puntualidad son analizadas por el Comité Consultivo SciELO Py y son pasibles de recibir aviso o, **en caso de más de 6 (seis) meses sin publicación, la revista será excluida automáticamente de la colección.**

La recomendación es que cada nuevo número de la revista salga al comienzo del período o preferentemente antes.

6.2.10. Resumen, palabras clave y título en inglés

Los artículos deben contener título, resumen y descriptores, en el idioma del original del texto del artículo y en el idioma inglés, cuando este no sea el idioma del texto, incluyendo la editorial. Se valorará el uso de tesauros para escoger las palabras clave.

6.2.11. Afiliación de autores y cuerpo editorial

La afiliación de autores y cuerpo editorial de la revista, para todos los tipos de documentos sin excepción, deben tener autoría con especificación completa de las solicitudes institucionales y geográficas a las que están afiliados cada uno de los autores y cuerpo editorial. Cada solicitud institucional es identificada por nombres de hasta tres niveles jerárquicos o programáticos y por la ubicación geográfica (ciudad, estado y país) en que está localizada.

En cuanto a la afiliación del autor que tenga más de una institución, debe identificarse por separado. Cuando dos o más autores están afiliados a la misma institución, la identificación de la institución se realiza una vez. En caso de que el autor no tenga afiliación institucional se registra la afiliación indicando que se trata de un investigador autónomo o independiente, incluyendo los demás elementos de la localización geográfica.

Los artículos contendrán la afiliación completa de los autores, incluyendo nombres y apellidos, institución de origen, ciudad, país y dirección de correo electrónico para correspondencia.

La presentación de **la afiliación debe guardar uniformidad** en todos los documentos con el siguiente formato:

- La identificación de las afiliaciones debe venir agrupada, justo debajo de los nombres de los autores, en líneas distintas;
- La identificación de las instituciones debe indicar, las unidades jerárquicas correspondientes. Se recomienda que las **unidades jerárquicas se presenten en orden decreciente**, por ejemplo, universidad, facultad o instituto y departamento. Universidad Nacional de Asunción, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Departamento de Salud Pública, San Lorenzo, Paraguay;
- En ningún caso las afiliaciones deben venir acompañadas de las titulaciones o mini currículos de los autores. Estas deben ser publicadas separadamente de las afiliaciones como notas del autor. Ej. Dr., Director, Estudiante, Jefe de..., Enfermera de la Cátedra de..., otros.
- La dirección del autor correspondiente debe presentarse por separado y puede llegar al final del artículo.
- Los nombres de las instituciones y programas deberán presentarse por extenso y en el idioma original de la institución o en la versión en inglés, cuando la escritura no sea latina. Vea los ejemplos:
 - Universidad de San Pablo, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, São Paulo, SP, Brasil;
 - Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Departamento de Pediatría, Ciudad de México, México;
 - Johns Hopkins University, School of Medicine, Departamento de Pediatría.
- Los nombres de los autores deben venir acompañados de los respectivos números de registro del **ORCID**, <https://orcid.org>, con su link correspondiente en los formatos XML y PDF.

Las revistas endógenas, es decir, que publican artículos de **autores cuyas afiliaciones, en su mayor parte, son de una única institución o región geográfica no serán admitidos.**

6.2.12. Citas recibidas

La revista deberá presentar un índice de citas recibidas de artículos de otras revistas y de autocitas compatibles con las demás revistas de la misma área temática. Para la admisión se considerarán las citas en los índices bibliográficos, Google Metrics y demás índices en que la revista esté indexada.

Para las revistas ya indexadas, el SciELO Citation Index que comprende las revistas SciELO y WoS será utilizado como índice de referencia.

6.2.13. Normativa, citas y referencias bibliográficas

La revista debe especificar en las instrucciones a los autores las normas para presentación y estructuración de los textos y para la presentación y formato de las citas y de las referencias bibliográficas y palabras clave, de modo que sea posible evaluar su cumplimiento.

Se recomienda la adopción de una sola norma para las citas y referencias bibliográficas, tal como Vancouver, APA, ISO, si bien serán aceptadas otras siempre que esté claramente indicado el formato bibliográfico en las instrucciones para los autores.

Gestión de citas de datos nivel I: Se documentará en las instrucciones a los autores cómo citar datos, códigos y materiales **con ejemplos**.

Sólo las referencias listadas al final del texto en una sección bien definida se marcarán para permitir su carga en las bases de datos para su inclusión en las métricas de citas. Las referencias bibliográficas que aparecen en notas al pie de la página y no incluidas en la lista de referencias al final del artículo no serán marcadas y no participarán en las métricas de SciELO Paraguay.

6.2.14. Libre acceso y alineación con la ciencia abierta, Preprints

La colección SciELO Paraguay, difunde revistas de libre acceso a texto completo. El programa SciELO formaliza el acceso abierto a través de la adopción del Creative Commons para todas las revistas y artículos indexados en sus colecciones. La licencia estándar adoptada por SciELO (obligatorio) es CC-BY, versión actualizada, Ej. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>, que autoriza el intercambio y adaptaciones de los artículos siempre y cuando esté asegurado el crédito a los autores, un enlace a la licencia e indicación de los cambios cuando se realizan. La licencia CC-BY debe constar obligatoriamente en los PDF y los XML enviados para su publicación.

La revista debe mencionar que es de libre acceso y sin costo, requisito obligatorio.

Preprints, entendido como manuscritos listos para envío a revistas y que están disponibles en acceso abierto en la Web en repositorios de preprints antes de la presentación a una revista. SciELO operará un servidor central de Preprints, <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo>. Las revistas **deberán especificar en las instrucciones** a los autores los criterios de aceptación de preprints, así como también hará uso de ellos o permitirá su uso por parte de los autores hasta el momento de la publicación.

6.2.15. Registro de ensayos clínicos

Las revistas de la Colección SciELO Paraguay que publican resultados de ensayos clínicos (clinical trials) deben incluir en las instrucciones a los autores la recomendación para el registro previo de los ensayos publicados.

Deben exigir también su número de identificación como condición para la aceptación de los manuscritos.

6.2.16. Identificador de Objeto Digital (DOI) y el enlace al texto completo

Todos los artículos de las revistas SciELO Paraguay deben tener el respectivo DOI registrado en la base de datos de la agencia de Crossref.org/ . El DOI se puede conseguir por SciELO bajo un prefijo común o directamente por la revista.

Al obtener la revista el DOI debe especificarse el texto en XML y PDF.

El registro del CrossRef DOI debe contener un enlace al texto completo de SciELO independientemente de otros puntos de acceso.

Las revistas SciELO Py con DOI propio deben utilizar el servicio Cited by del Crossref y autorizar el uso público de las referencias bibliográficas citadas.

6.2.17. Los textos completos en XML

Todas las revistas deben tener textos completos de los artículos estructurados en XML Schema de acuerdo con la publicación de SciELO.org. El archivo XML de los diferentes tipos de documentos enviados a SciELO debe acompañar a las imágenes de alta definición y archivos PDF correspondientes. Cuando el artículo es multilingüe el archivo XML debe contener todas las versiones. Los archivos de imágenes de artículos sobre XML y afines se consideran la fuente original de los artículos de referencia y la preservación.

6.2.18. Marketing y divulgación

Las revistas indexadas en SciELO deben contar con un plan operativo de marketing y divulgación, exigiéndose como mínimo, por un lado, la gestión de una lista actualizada de investigadores potenciales, autores y usuarios nacionales e internacionales, potenciales lectores, así como de instituciones relacionadas.

Presencia en redes sociales: La divulgación continua de la información científica a través de las redes sociales constituye una de las principales vías para la disseminación de la ciencia.

La revista estará presente y lo hará constar en sus páginas en por lo menos dos redes sociales, preferentemente **Facebook, Twitter, Instagram**, etc.

6.2.19. Indización en la base de datos DOAJ

A partir de enero de 2019, estar indexado en el DOAJ pasa a ser **criterio obligatorio** para el ingreso y permanencia de las revistas en la Colección SciELO Paraguay.

6.2.20. Erratas y retractaciones

Los editores deben enviar a SciELO Paraguay la comunicación de erratas tan pronto como sean emitidas para su publicación en el número o volumen correspondiente de la revista en SciELO.

Cuando un artículo es retractado, el editor de la revista debe comunicar a SciELO Paraguay los motivos de la retractación.

6.2.21. Responsabilidad sobre los contenidos publicados

La responsabilidad por el contenido de las revistas es de los editores y de los artículos los autores, El Programa y la Colección SciELO Py no asumen ninguna responsabilidad legal relacionada con los contenidos publicados por las revistas. Ante cualquier denuncia recibida será transferida al editor jefe de la revista.

6.2.22. Declaración de la contribución de autores y colaboradores

Las revistas SciELO Paraguay, deben instruir a los autores, a registrar a partir del 2021 al final de todos los artículos (a partir de dos autores) la contribución de cada uno de los autores y colaboradores, expresada en las instrucciones a los autores.

6.3. Procedimientos del proceso de evaluación para la admisión

La evaluación de los aspectos de formato incluye el análisis del conjunto de los Criterios de la Red SciELO.

Para ser incluido y permanecer en la Colección SciELO Paraguay, la revista debe aceptar y seguir los criterios para admisión y permanencia en la colección.

El proceso de admisión se inicia con la presentación de la solicitud de evaluación por parte del jefe o editor de la revista, a través de una carta dirigido al Coordinador General Ejecutivo de SciELO Paraguay, scielo@iics.una.py

La información mínima requerida es el envío de:

- a) La dirección web (URL) de la revista
- b) Indicación de acceso a los 4 últimos números regulares publicados o al volumen correspondiente.

La admisión de una revista a la colección SciELO Paraguay requerirá el correspondiente dictamen de aprobación del Comité Consultivo.

Los procedimientos de evaluación comprenden tres aspectos: (1) de formato, en cuanto a la adecuación a las normas; (2) de endogamia, relativa a la concentración institucional y geográfica del consejo editorial y de los autores; y (3) de contenido, para asegurar la calidad científica.

6.3.1. Compromiso de las revistas incluidas en la colección: Las revistas que fueran incluidas en la colección SciELO Paraguay, se comprometen al envío puntual y periódico de los archivos XML debidamente marcados, PDF e imágenes de cada uno de los números publicados de acuerdo a las especificaciones técnicas.

6.3.2. Pre-evaluación de alcance, Arbitraje por pares, tiempo de existencia y puntualidad

La adecuación de las revistas en cuanto a los ítems Alcance (ítem 5), Arbitraje por pares (ítem 6.2.6), Números requeridos de una revista para la evaluación e ingreso a SciELO Paraguay (ítem 6.2.8) y Puntualidad (ítem 6.2.9) es necesaria como condición inicial para su inclusión en el proceso de evaluación para indexación en la Colección SciELO.

6.3.3. Evaluación de formato, representatividad y distribución institucional, temática y geográfica

Se analizan las características de presentación, estructura y normalización de la revista, cuyos textos deben ser pasibles de ser marcados de acuerdo con el SciELO Publishing Schema (ítem 6.2.17) así como aspectos relacionados a la representatividad y distribución institucional, temática y geográfica de los miembros del grupo, cuerpo editorial, de los árbitros y de los autores de los artículos de los cuatro (4) últimos fascículos publicados.

La evaluación de formato comprende el análisis de un conjunto de características de presentación, estructura y normalización de la revista sobre la base de las normas internacionales de edición de revistas científicas. Los textos de los diferentes tipos de documentos deben tener estructura que pueda proporcionar los metadatos estándar de indexación bibliográfica y también ser pasibles de marcado en XML, según el SciELO Publishing Schema (ítem 6.2.17). **La frecuencia de publicación debe obedecer a la mínima exigida para el área temática (Tabla 1) o publicar de forma continua.**

La evaluación de formato comprende también la verificación inicial sobre la contribución de la revista para el cumplimiento por la respectiva área temática de los porcentajes mínimos recomendados de número de artículos (Tabla 1 y 2), de autores con afiliación extranjera, de editores y árbitros con afiliación extranjera. Cuando el área temática no alcanza uno o más de los porcentajes mínimos requeridos, la revista será considerada para ingreso si contribuye a aumentar el porcentaje del área. Cuando el área temática ya atiende los porcentajes mínimos, la revista será considerada para ingreso si no afecta negativamente el desempeño del área. En ese análisis el Comité Consultivo tendrá en cuenta también el cumplimiento de los porcentajes recomendados.

La evaluación de la cobertura y representatividad de la revista en su área temática, en las afiliaciones institucionales y en las localidades geográficas comprende la distribución de los miembros del cuerpo de editores asociados, editores ad hoc, árbitros y autores en los últimos cuatro (4) números publicados o en el volumen corriente y/o anterior si la revista publica de forma continua sin números. La concentración institucional o geográfica de cualquiera de los actores es considerada como limitante para la admisión de la revista en la colección, mientras

que la internacionalización del cuerpo de editores, árbitros y autores es considerada un indicador positivo.

El resultado de la pre-evaluación es analizado por el Comité Consultivo que decide por el rechazo de la solicitud de admisión con la justificación o por la continuidad del proceso de evaluación.

6.3.4. Evaluación final del proceso de admisión de revistas por el Comité Consultivo

El análisis final del proceso de evaluación de las revistas que fueron aprobadas se realiza en una reunión presencial u online con la participación mínima del 70% de los miembros del Comité Consultivo. Las revistas se analizan individualmente. El miembro del Comité Consultivo representante del área temática de la revista hace una presentación sobre la revista seguido de una recomendación para admisión o no. Todos los miembros del comité están llamados a comentar y las discusiones siguen hasta llegar a un consenso o amplia mayoría en cuanto a las decisiones, de acuerdo con las siguientes opciones:

- a. Aprobar el ingreso inmediato sin restricciones;
- b. Aprobar el ingreso inmediato con restricciones y condicionado al compromiso del editor jefe de que cumplirá las recomendaciones del Comité Consultivo en el tiempo establecido;
- c. Aprobar bajo condición con ingreso después de la implantación de las recomendaciones del Comité Consultivo;
- d. Denegar el ingreso; y
- e. Aplazar la decisión pendiente de solicitar aclaraciones o dictámenes adicionales.

Para la **evaluación de endogamia** se tiene en cuenta la afiliación declarada del consejo editorial, de los revisores y de los autores. La verificación de tendencias a la concentración institucional o geográfica de esos elementos será considerada como un aspecto negativo para la admisión de la revista en la colección.

Las revistas que cumplan de forma satisfactoria los aspectos anteriores serán evaluadas en cuanto a su contenido en relación a las siguientes características:

- a. Representatividad del consejo editorial, revisores y autores;
- b. Carácter científico de los artículos de la revista;
- c. Proceso de arbitraje por pares;
- d. Importancia para el desarrollo de la colección SciELO Paraguay.

El Comité Coordinador SciELO Paraguay asistirá al Comité Consultivo en la organización de la información y la documentación necesaria. Solo las revistas que cumplan los criterios mencionados se enviarán a consideración del Comité Consultivo.

El informe del Comité Consultivo podrá contener recomendaciones de mejoras y modificaciones que la editorial de la revista evaluada debe poner en práctica en el período de tiempo especificado.

Todas las decisiones se fundamentan en los informes internos del Comité y se comunican individualmente a cada uno de los editores principales de las revistas analizadas. Las revistas aprobadas son informadas públicamente de los resultados de las reuniones del Comité Consultivo, publicados en el sitio web de la Colección SciELO Paraguay.

El cumplimiento de las características editoriales listadas es verificado en el sitio web donde la revista está disponible en línea.

Para ingresar al Sitio la revista debe cumplir con las características obligatorias. Si una publicación incumple algunas de las características no ingresa al Sitio.

Después de la decisión de aprobación, se inicia el proceso de registro y publicación de la revista en la Colección SciELO Paraguay.

6.4. Evaluación de revistas por área temática

El Comité Consultivo podrá decidir por la evaluación conjunta de revistas de una determinada área temática con el objetivo de analizar el desempeño relativo de éstas como soporte para la decisión de indexación en la Colección SciELO Paraguay. Esta opción se aplica cuando existe una alta demanda de ingreso de revistas de una determinada disciplina o cuando se inicia la indexación de una disciplina sin colección núcleo de referencia ya indexada.

El proceso de evaluación de revistas por área temática considera a las revistas ya indexadas y las no indexadas y establece un ranking basado en una serie de indicadores que se aplican a todas las revistas o al menos a la mayoría de ellas, incluyendo el desempeño en Google Metrics, en el WoS a partir de la opción de búsqueda "citada por referencia", la puntualidad de publicación, porcentaje de autoría con afiliación extranjera y el nivel de endogamia. Siempre que sea posible, la elaboración del ranking y recomendaciones para indexación se realizan con el apoyo de un grupo de expertos del área.

El ranking es enviado al Comité Consultivo que toma decisiones en función de las recomendaciones específicas asociadas al ranking.

Las revistas que participan en la evaluación temática y eventualmente no son aprobadas pueden realizar presentaciones individuales al Comité Consultivo, lo que se recomienda se haga después de la introducción de las mejoras sugeridas en la evaluación.

7. Criterios de evaluación para determinar la permanencia en SciELO Paraguay

7.1. Todos los indicadores adoptados en la evaluación de revistas para su admisión en SciELO Paraguay se aplicarán también para su permanencia.

7.2. El cumplimiento de las recomendaciones de mejoras presentadas en el informe de admisión de la revista.

7.3. La puntualidad de envío de los archivos de cada número de la revista al IICS que es el Centro Coordinador SciELO Paraguay, respetando puntualmente la periodicidad de la revista, el primer mes de su publicación. La coordinación SciELO Paraguay comunicará al Comité Consultivo la existencia de atrasos en el envío de los archivos. En el caso de más de seis meses sin publicación, la revista se eliminará de la colección.

7.4. Indicador de uso de la revista. El uso de la revista se medirá por la evolución mensual del número de accesos o visitas al contenido de la revista. Si el uso de la revista es sistemáticamente bajo y/o decreciente la permanencia de la revista en la colección podrá ser evaluada por el Comité Consultivo de SciELO Paraguay que estudiará las causas y posibles soluciones, o propondrá la exclusión de la revista de la colección.

7.5. Indicador de impacto. El indicador de impacto de cada revista, medido en función a las citas que la revista recibe, será evaluado en conjunto con revistas de la misma área.

El aumento en el factor de impacto o su estabilización en el valor promedio de las revistas de la misma área serán considerados resultados positivos y, por lo tanto, garantía de permanencia del título en la colección SciELO Paraguay.

8. Proceso de exclusión de títulos

Para la exclusión de una revista de la colección SciELO Paraguay se requerirá un dictamen del Comité Consultivo de SciELO Paraguay y se informará públicamente en la web.

En caso de que se verifiquen resultados desfavorables en la evaluación de una revista, se le enviará una notificación sobre los aspectos que se deben mejorar, los cuales deberán ser atendidos en el plazo establecido por el Comité Consultivo.

La exclusión de una revista de la colección no afecta la disponibilidad en la colección de los números ya publicados.

9. Recursos contra decisiones del Comité Consultivo

La persona responsable de la edición de la revista podrá apelar la decisión del Comité Consultivo, tanto en los casos de no admisión como de exclusión de la colección SciELO Paraguay.

Los recursos de apelación serán examinados por el Comité Consultivo y la revista podrá ser reevaluada. El informe del Comité Consultivo será enviado a la persona responsable de la edición de la revista.

10. Readmisión

Las revistas que sean excluidas de la colección SciELO Paraguay podrán ser readmitidas siempre que vuelvan a cumplir los criterios de inclusión.

La readmisión no será efectiva inmediatamente después de la exclusión de un título de la colección SciELO Paraguay. Para ser reevaluada, la revista demostrará que cumple nuevamente los criterios en, al menos, dos números consecutivos o por el periodo de un año. La readmisión será evaluada por el Comité Consultivo.

11. Resultados de las reuniones del Comité Consultivo SciELO Paraguay

Todas las decisiones del Comité Consultivo que alteren la composición o política de desarrollo de la Colección serán comunicadas públicamente en la sección "Evaluación de Revistas de la Colección SciELO Paraguay", en el sitio de la Colección SciELO Paraguay.

12. Dirección de contacto

Las revistas que deseen ser evaluadas para su inclusión en la colección SciELO Paraguay deben enviar la solicitud, nota dirigida al Coordinador General Ejecutivo de SciELO Paraguay, por correo electrónico a: scielo@iics.una.py o al IICS, UNA: Dr. Cecilio Báez y Dr. Gaspar Villamayor, Campus Universitario, UNA (San Lorenzo).

ANEXO: Tabla 3. Áreas temáticas y disciplinas del alcance SciELO Paraguay

Área temática (Clasificación SciELO)	Disciplinas
Agrarias	Agricultura, Forestal, Pesquería, Agronomía, Zootecnia, Ciencia Animal, Veterinarias, Biotecnología Agrícola, Agroindustria.
Biológicas	Biología, Biología Celular y Molecular, Microbiología, Virología, Bioquímica, Biofísica, Genética, Biología Reproductiva, Botánica, Zoología, Ecología, Biología Marina, Biología evolutiva
Exactas y de la Tierra	Matemáticas, Informática, Bioinformática, Física y Astronomía, Química, Geociencias, Geografía, Paleontología, Geoquímica, Geología, Vulcanología, Ciencias ambientales, Meteorología, Clima, Oceanografía, Hidrología
Humanidades	Arte, Historia y Arqueología, Idiomas y Literaturas, Otras historias (Historia de la Ciencias y Tecnología.
Salud	Medicina básica y clínica, Salud Pública, Salud Ocupacional, Salud Ambiental Nutrición, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Tecnología Médica, Farmacología, Neurociencias, Inmunología, Epidemiología, Bioética, Ciencias Forenses, Ciencias del Deporte
Sociales Aplicadas	Psicología, Economía, Negocios, Administración, Educación, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Arquitectura y Estudios Urbanos, Bibliotecología, Periodismo.